

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN APRUEBA LOS NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

R.V.G.

El Ministerio de Educación aprobó el pasado mes de noviembre de 2013 los nuevos ciclos en material de emergencias y protección civil.

CICLO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPERIOR EN COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre).

Es un título de formación profesional de grado superior, consta de 2000 horas y pertenece a la familia profesional de seguridad y medio ambiente.

Su referente en la clasificación internacional de educación, (CINE) es CINE-5b, y su obtención supone la calificación de Técnico Superior.

La competencia general de este título consiste en coordinar y supervisar la evaluación de riesgos, planificación e intervención en emergencias y acciones de protección civil y logística humanitaria que tienen origen natural, tecnológico y antrópico, garantizando la seguridad de las personas y de los bienes. Sin duda, éste profesional asume un alto grado de responsabilidad en cuanto a la supervisión y coordinación de los procesos de evaluación de riesgos y de la planificación e intervención.

Además, realiza los planes de emergencias, tarea que actualmente la llevan a cabo los llamados técnicos en Protección Civil. Ésta tarea conlleva una correcta evaluación de riesgos de todo tipo.

Establece medidas preventivas y sistemas de alerta. Dirige y supervisa las técnicas, las acciones del personal interviniente y los recursos en el



desplazamiento, intervención y restitución de la normalidad tanto en emergencias causadas por todo tipo de riesgos, así como en la extinción de incendios forestales y urbanos.

Dirige y supervisa las técnicas y acciones de los intervinientes en la búsqueda, salvamento y rescate de personas. Así como en los casos en que existan personas afectadas por desastres o catástrofes.

Éstos son, a grandes rasgos, los cometidos que éste profesional va a llevar a cabo, principalmente como Técnico de gestión en protección civil y emergencias, Técnicos de gestión en incendios forestales, Coordinador de protección civil y emergencias, Coordinador en incendios forestales, Coordinador de emergencias, Jefe de servicios de extinción de incendios urbanos, o Jefe de servicios de intervención ante emergencias. Este Ciclo Formativo consta de los siguientes módulos:

Planificación en emergencias y protección civil.

- Evaluación de riesgos y medidas preventivas.
- Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.
- Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales.
- Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos.
- Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemadas prescritas.

- Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias.
- Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate.
- Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes.
- Gestión de recursos de emergencias y protección civil.
- Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

Siendo convalidables los módulos de FOL y EIE por las personas que los hayan obtenido en otros Ciclos Formativos.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el entorno de la protección civil y las emergencias, fundamentalmente en los servicios estatales de protección civil, en la unidad militar de emergencias, en servicios autonómicos, supramunicipales y municipales de protección civil y emergencias, en organizaciones de atención humanitaria en emergencias y catástrofes, y en áreas de extinción de incendios en empresas privadas.

Este ciclo sin duda, es un ciclo formativo muy atractivo para aquellos que se tengan interés en todo lo relacionado con planes de emergencia, acción humanitaria o dirección de operativos.

CICLO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Real Decreto 907/2013, de 22 de





noviembre).

Al igual que el ciclo formativo que cursa el Técnico en Emergencias Sanitarias, es también de grado medio, con una duración de 2000 horas, perteneciente a la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, estando clasificado internacionalmente como CINE 3b. Reúne más similitudes con los estudios de Técnico en Emergencias Sanitarias que el anterior así como módulos convalidables.

La competencia general de este título consiste en intervenir operativamente en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos, tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de



emergencia. Este profesional mantiene y comprueba el funcionamiento del material de intervención, realiza actuaciones de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales y urbanos, además, interviene operativamente en sucesos de todo tipo de origen.

Realiza la inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias. Realiza las actividades de salvamento y rescate de víctimas, la atención sanitaria inicial y el apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Así mismo, coordina los equipos y unidades para la intervención en emergencias y protección civil.

Las ocupaciones y puestos más relevantes de éste profesional serán capataz/encargado de extinción de incendios forestales, vigilante de incendios forestales, Técnico en Emergencias de las Fuerzas Armadas, bombero forestal, bombero de servicios municipales, provinciales o en otros servicios en entes públicos, de empresa privada o consorciada o bombero de aeropuertos.

Los módulos profesionales de los que consta éste ciclo formativo son los siguientes:

- Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de

- incendios y emergencias.
- Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.
- Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.
- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.
- Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.
- Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- Coordinación de equipos y unidades de emergencias.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.

Formación en centros de trabajo.

Siendo convalidables por las personas que hayan cursado el Ciclo de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias los módulos de Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia, Apoyo psicológico en situaciones de emergencia, Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora.

Este ciclo formativo resultará muy interesante para aquellas personas con clara vocación de bombero y presumiblemente será exigido en un futuro por éste tipo de servicios para acceder a ellos. Para concluir destacar el importante avance que supone la aprobación de estos ciclos formativos, que va a suponer la regularización formativa de todas las profesiones relacionadas con las emergencias, y la homogeneización de doctrinas y conocimientos a nivel nacional, lo que contribuirá a mejorar la eficacia de los servicios de emergencias a todos los niveles. ■

